



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-006G1C001-E65-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de acuerdo a lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020 y 8 de enero de 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo motivo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por el Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia del Ingeniero Ricardo Zárate y Arellano, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, en su carácter de representante del área requirente, así como de la Licenciada en Administración y Finanzas Margarita Olivares Márquez, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en los eventos del procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E65-2021, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes, la verificación de que no exista duplicidad de los servicios, así como la validación técnica, económica y administrativa; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación en términos de la normatividad aplicable.

El servidor público que preside el acto, hace constar que mediante oficio número GA/192200/0568/2021, de fecha 06 de abril de 2021, suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, se invitó a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, para estar presente en los eventos del

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 4





procedimiento de contratación, sin embargo, en este acto no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dicha unidad administrativa.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los servidores públicos asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por el Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los invitados que cumplieron con los documentos administrativos-legales indispensables señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria, así como del invitado que no cumplió con dichos documentos, señalando la causal de desechamiento de su proposición en esta etapa del procedimiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los invitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por los artículos 36 de la LAASSP y 52 del RLAASSP, lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como en términos de lo dispuesto en el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones con fecha 22 de abril de 2021, mediante oficio número GSG/192100/131/2021, debidamente suscrito por la Licenciada Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho Dictamen, se hace constar la evaluación técnica a las proposiciones presentadas por los invitados **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Conforme al resultado contenido en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", así como el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición del invitado **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 puntos** para ser susceptible de evaluación, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dicha proposición.

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 2 DE 4





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, correlativos al artículo 52 del RLAASSP, el Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, realizó la evaluación económica de la proposición del invitado que cumplió con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**) para ser considerada solvente técnicamente, en el tenor siguiente:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO					
ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.					
Descripción General del Elemento	Unidad	Cantidad de elementos	Costo unitario diario por elemento (Antes de I.V.A)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A)	Costo Total Mensual Considerando el Número Total de los Elementos (Antes de I.V.A)
Mecánico	Servicio	1	\$658.33	\$19,749.90	\$19,749.90
Ayudante de Mecánico	Servicio	2	\$570.33	\$17,109.90	\$34,219.80
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.):					\$8,635.15
Total Mensual:					\$62,604.85

Derivado de lo anterior, al invitado **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, se le otorga una puntuación económica de **40 puntos**, al cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de ser la única proposición que superó la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**), de tal manera que obtuvo la siguiente puntuación total:

ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.	TPT + PPE = PTj	46.08 + 40 = 86.08
--	------------------------	---------------------------

En este sentido, la proposición del invitado **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje técnico (TPT) de **46.08 puntos** y obtuvo un puntaje económico (PPE) de **40 puntos**, dando un puntaje total (PTj) de **86.08 puntos**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis, fracción I y 37 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"**, al invitado **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria del procedimiento de contratación, aunado a que obtuvo una ponderación técnico-económica de **86.08 puntos** a través de un contrato abierto por un monto mínimo de **\$320,800.00 (trescientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$802,000.00 (ochocientos dos mil pesos 00/100 M.N.)**, ambos antes del importe que corresponda por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **23 de abril de 2021** y hasta el día **31 de diciembre de 2021**.

Se hace del conocimiento del invitado adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá a las **10:30 horas del día 30 de abril de 2021**, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al invitado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El invitado adjudicado se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la fianza

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 3 DE 4





correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 13:30 horas del día 22 de abril de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 42 (cuarenta y dos) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
L.A.F. Margarita Olivares Márquez	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E65-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS".

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1 *18*

18



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E65-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Mantenimiento al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras".

La Subgerencia de Contrataciones revisó la documentación legal de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes o invitados a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes o invitados deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".*

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

Los Invitados enviarán sus Propuestas a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

El Invitado deberá firmar electrónicamente las propuestas en el sistema CompraNet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema CompraNet, por lo que será responsabilidad de los Invitados saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", así como lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los invitados debieron firmarse mediante el certificado digital.

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como la convocatoria de mérito.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los invitados ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INGENIERÍA SDS, S.A. DE C.V., LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V., el sistema CompraNet advierte que sus proposiciones (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplió





con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que los invitados ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V., LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, por lo que es susceptible de ser evaluada técnicamente.

Asimismo, de la evaluación en mención, se desprende que el invitado PROYECTOS DE INGENIERÍA SDS, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, en virtud de que los archivos electrónicos que contienen los documentos se encuentran en blanco, motivo por el cual, en términos de lo establecido en el numeral 9.6 de la propia convocatoria, su proposición es desechada en esta etapa del procedimiento.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa de los invitados mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE ABRIL DE 2021

ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
SUBGERENTE DE CONTRATACIONES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E65-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de		

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.8.	CUMPLE
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9.	CUMPLE (PEQUEÑA)
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial</p>	4.3.13.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 2 DE 15





de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.		
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.	4.3.14.	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.15.	CUMPLE
El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.16.	CUMPLE
En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP , el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4.3.17.	CUMPLE
Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP , modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.	4.3.18.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



[Handwritten signatures and initials]



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:	PROYECTOS DE INGENIERÍA SDS, S.A. DE C.V.
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con	4.3.8.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)		
Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.9.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
El Invitado , deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.	4.3.12.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.	4.3.13.	NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de		

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



Handwritten signature and initials



<p>situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)</p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)</p>
<p>En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)</p>
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.18.</p>	<p>NO CUMPLE (El archivo electrónico que contiene el documento se encuentra en blanco)</p>





NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:	LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO	4.3.8.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



Handwritten signature and initials



<p>10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9.	CUMPLE (PEQUEÑA)
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAT.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.13.	CUMPLE
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y</p>		

H
S
P





<p>entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.18.</p>	<p>CUMPLE</p>





NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: **INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO	4.3.8.	CUMPLE

[Handwritten signature]

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 10 DE 15





<p>10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO II de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9.	CUMPLE (PEQUEÑA)
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.13.	CUMPLE
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y</p>	4.3.14.	CUMPLE



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



<p>entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.15.	CUMPLE
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.16.	CUMPLE
<p>En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	4.3.17.	CUMPLE
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	4.3.18.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]





NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO	4.3.8.	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]





<p>10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9.	CUMPLE (PEQUEÑA)
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.13.	CUMPLE
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y</p>	4.3.14.	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]





<p>entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.18.</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signatures and initials]

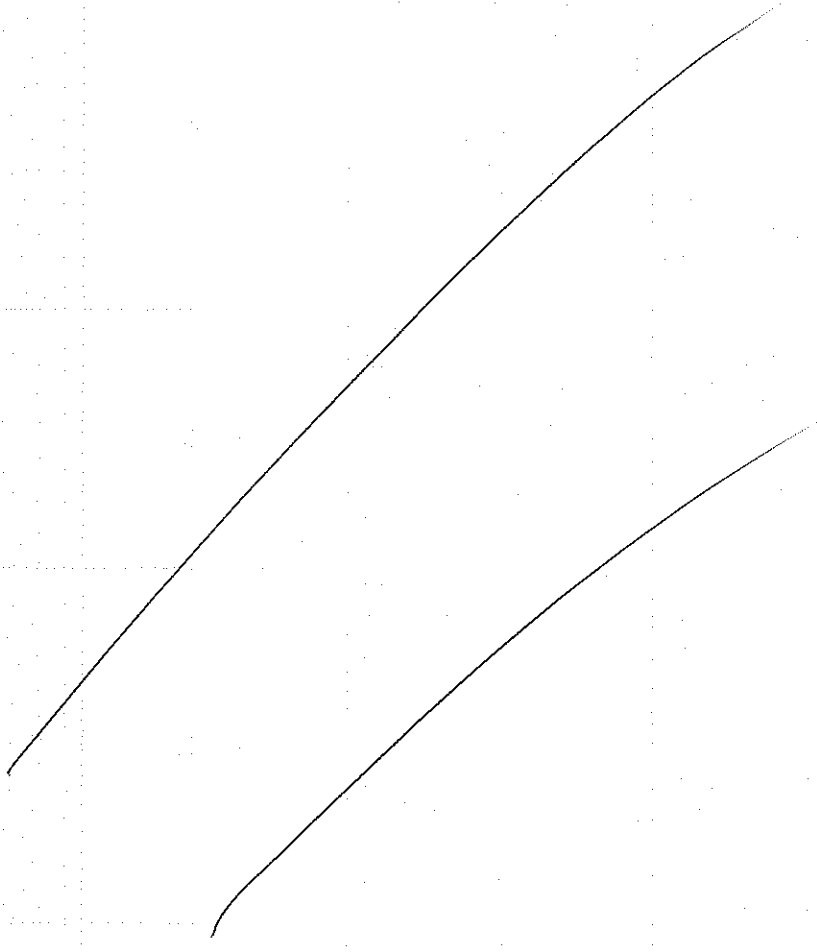


10000

10000

10000

10000



ANEXO 2





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 22 de abril de 2021
GSG/192100/131/2021

Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E65-2021

Descripción del servicio: "Servicio de Mantenimiento al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras".

Tipo de procedimiento: Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **IA-006G1C001-E65-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica Criterio Binario" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0617/2021 de fecha 20 de abril de 2021, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación de la propuesta técnica realizada a las siguientes empresas:

- **LID INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**
- **INGENIERÍA, INSTALACIONES ELCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
- **ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.**

Atentamente

Miriam Sulamita Saldivar Márquez
Gerente de Servicios Generales



22 ABR 2021

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 11:20 RECIBIO: [Signature]

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

MSSM/ldm.

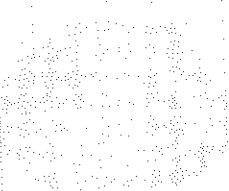


SECRETARIA DE DEFESA
MINISTERIO DE DEFESA
CALLE DE LA DEFENSA 100
BOGOTÁ, COLOMBIA

SECRETARIA DE DEFESA
MINISTERIO DE DEFESA
CALLE DE LA DEFENSA 100
BOGOTÁ, COLOMBIA

SECRETARIA DE DEFESA
MINISTERIO DE DEFESA
CALLE DE LA DEFENSA 100
BOGOTÁ, COLOMBIA

SECRETARIA DE DEFESA
MINISTERIO DE DEFESA
CALLE DE LA DEFENSA 100
BOGOTÁ, COLOMBIA





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.J.M.C.

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-E65-2021 REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS.

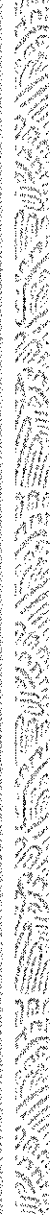
Especificaciones Técnicas	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		INGENIERIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA ELÉCTRICA Y MECÁNICA CEMSA, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Hojas con número de folio 2 y 3 de su propuesta		X Hojas con número de folio 1 y 2 de su propuesta		X Hojas con número de folio 41 y 42 de su propuesta		X Hojas con número de folio 2 y 3 de su propuesta	
II. Alcance general de los servicios.	X Hojas con número de folio 3 a la 7 de su propuesta		X Hojas con número de folio 2 a la 6 de su propuesta		X Hojas con número de folio 42 a la 47 de su propuesta		X Hojas con número de folio 3 a la 7 de su propuesta	
III. Resumen de equipos y componentes, objeto de los servicios de mantenimiento.	X Hojas con número de folio 7 y 8 de su propuesta		X Hojas con número de folio 6 y 7 de su propuesta		X Hojas con número de folio 47 a la 49 de su propuesta		X Hojas con número de folio 7 y 8 de su propuesta	
IV. Ubicación de los equipos.	X Hoja con número de folio 8 de su propuesta		X Hoja con número de folio 8 de su propuesta		X Hojas con número de folio 49 y 50 de su propuesta		X Hoja con número de folio 8 de su propuesta	
V. Elementos mínimos necesarios y horarios, para la correcta prestación del servicio.	X Hojas con número de folio 8 a la 10 de su propuesta		X Hojas con número de folio 8 y 9 de su propuesta		X Hojas con número de folio 50 a la 52 de su propuesta		X Hojas con número de folio 8 a la 10 de su propuesta	
VI. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.	X Hojas con número de folio 10 a la 13 de su propuesta		X Hojas con número de folio 9 a la 13 de su propuesta		X Hojas con número de folio 52 a la 56 de su propuesta		X Hojas con número de folio 10 a la 13 de su propuesta	

Handwritten marks and signatures



Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-11





SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE PAGOS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.B. DE CV



HACIENDA



BRAS

VII. Herramientas y equipo mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio.	X Hojas con número de folio 13 y 14 de su propuesta		X Hojas con número de folio 13 y 14 de su propuesta		X Hojas con número de folio 56 y 57 de su propuesta		X Hojas con número de folio 13 y 14 de su propuesta	
VIII. Vigencia y modalidad de la contratación.	X Hojas con número de folio 14 y 15 de su propuesta		X Hoja con número de folio 14 de su propuesta		X Hoja con número de folio 58 de su propuesta		X Hojas con número de folio 14 y 15 de su propuesta	
IX. Penas convencionales y deductivas.	X Hojas con número de folio 15 y 16 de su propuesta		X Hojas con número de folio 14 a la 16 de su propuesta		X Hojas con número de folio 58 a la 61 de su propuesta		X Hojas con número de folio 15 y 16 de su propuesta	
X. Forma de aceptación del servicio.	X Hojas con número de folio 17 y 18 de su propuesta		X Hojas con número de folio 16 y 17 su propuesta		X Hojas con número de folio 61 y 62 su propuesta		X Hojas con número de folio 17 y 18 de su propuesta	
XI. Forma de pago de los servicios.	X Hoja con número de folio 18 de su propuesta		X Hojas con número de folio 17 y 18 su propuesta		X Hojas con número de folio 62 y 63 su propuesta		X Hoja con número de folio 18 de su propuesta	
XII. Otros aspectos del servicio.	X Hojas con número de folio 18 y 19 de su propuesta		X Hoja con número de folio 18 de su propuesta		X Hoja con número de folio 63 de su propuesta		X Hojas con número de folio 18 y 19 de su propuesta	
XIII. NOM y NMX aplicables al servicio.	X Hoja con número de folio 19 de su propuesta		X Hoja con número de folio 18 de su propuesta		X Hojas con número de folio 63 y 64 de su propuesta		X Hoja con número de folio 19 de su propuesta	
XIV. Elaboración de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica								
El Licitante debe presentar:								
1. Un cronograma de trabajo en barras de GANTT (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo a los equipos y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los	X	No incluye en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas,	X	Hojas con número de folio 21 a la 23 de su propuesta	X	Hojas con número de folio 67 a la 71 de su propuesta	X	No incluye en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas,

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbrás

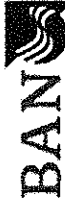


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

<p>cuales se mencionan en el apartado VI. Rutinas y trabajos mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio, del anexo técnico. Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, conforme a la periodicidad establecida.</p>	<p>conforme a la periodicidad establecida. Hoja con número de folio 151 de su propuesta</p>	<p>X Hojas con número de folio 152 a la 170 de su propuesta</p>	<p>X Hoja con número de folio 24 de su propuesta</p>	<p>X Hoja con número de folio 72 de su propuesta</p>	<p>X Hoja sin número de folio, página 32 del archivo electrónico de su propuesta</p>	<p>conforme a la periodicidad establecida. Hoja con número de folio 26 a la 30 de su propuesta</p>
<p>2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.</p>	<p>X Hojas con número de folio 171 a la 173 de su propuesta</p>	<p>X Hojas con número de folio 25 de su propuesta</p>	<p>X Hoja con número de folio 73 de su propuesta</p>	<p>X Hojas sin número de folio, páginas 34 a la 47 del archivo electrónico de su propuesta.</p>	<p>X Hojas sin número de folio, número de folio, páginas 49 a la</p>	
<p>3. El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá presentar en formato libre, en papel membretado y firmado por el Representante Legal o persona Facultada para comprometerlo con su firma, una carta compromiso en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará la Póliza de Responsabilidad Civil, vigente cuando menos, durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), requerido por Banobras, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación. (Con base en la Junta de Aclaraciones)</p>	<p>X Hojas con número de folio</p>	<p>X Hojas con número de folio 26 a la 49 de su propuesta</p>	<p>X Hojas con número de folio 74 a la 82 de su propuesta</p>			
<p>4. Currícula de la Empresa en la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para</p>	<p>X Hojas con número de folio</p>					



Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras

FO-CON-11





HACIENDA

BANBRAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que expone en el documento.	415 a la 480 de su propuesta					77 del archivo electrónico de su propuesta	
5. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.	X Hoja con número de folio 482 de su propuesta		X Hoja con número de folio 50 de su propuesta	X Hoja con número de folio 83 de su propuesta		X Hoja sin número de folio, página 79 del archivo electrónico de su propuesta.	
6. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en Banobras. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplan con lo requerido en los numerales 16 y 17 del apartado II. Alcance general de los servicios, del Anexo Técnico.	X Hojas con número de folio 483 y 484 de su propuesta		X Hojas con número de folio 52 a la 55 de su propuesta	X Hojas con número de folio 84 y 85 de su propuesta			X No cumple con los elementos requeridos en los numerales 16 y 17 del apartado II. Alcance general de los servicios, del Anexo Técnico. Hoja sin número de folio 81 de su propuesta.
7. Incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes que proponga, de conformidad con los requeridos en el apartado VII. Herramientas y equipo mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.	X Hojas con número de folio 485 y 486 de su propuesta		X Hojas con número de folio 56 y 57 de su propuesta	X Hojas con número de folio 86 a la 88 de su propuesta		X Hojas sin número de folio, páginas 83 y 84 del archivo electrónico de su propuesta	
8. Carta compromiso en donde señale que dotará de un equipo de telefonía celular con llamadas y mensajes ilimitados, para el Supervisor designado al servicio de Banobras.	X Hoja con número de folio 487 de su propuesta		X Hoja con número de folio 58 de su propuesta	X Hoja con número de folio 58 de su propuesta		X Hoja sin número de folio, página 86 del archivo electrónico de su propuesta	
9. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membreado o identificada la razón social de la Empresa		X No incluye en el cronograma la totalidad de	X Cumple con lo requerido en el Anexo Técnico.	X Cumple con lo requerido en el Anexo Técnico.			X No incluye en el cronograma la totalidad de las

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 52701200 www.gob.mx/banobras



Handwritten signature and initials

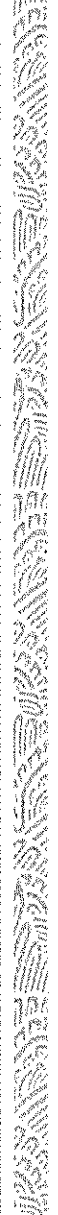


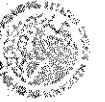
El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá anexar en su propuesta técnica el currículum vitae debidamente firmado del elemento que se considere con las características de supervisor, con copia de la documentación soporte que lo acredite, en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como supervisor de mantenimiento, precisando las tareas de supervisión del servicio de mantenimiento que desarrolló (cuando menos una por año o máximo dos por año), datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado. En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.

COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL MECANICO"	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (MECANICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECHANICA)	1.5	2.0 Demuestra carrera de ingeniero electromecánico. Paginas con número de folio 177 a la 179 del archivo titulado como 1.4.3 capacidad mecánico, de su propuesta.	2.0 Demuestra carrera de ingeniero mecánico. Página con número de folio 122 del archivo titulado como 1.4.3, de su propuesta.
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECHANICA, INDUSTRIAL, CIVIL O ARQUITECTURA)	2.0		
MAESTRIA O POSGRADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, CIVIL, INDUSTRIAL, O TECNOLÓGICA	4.5		
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL AYUDANTE DE MECANICO"			
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN)	2.0	0.0 No presenta ningún documento oficial que acredite los estudios. Paginas con número de folio 180 a la 186 del archivo titulado como 1.4.4 capacidad mecánico, de su propuesta.	3.0 Presenta documentación oficial, de los dos ayudantes de mecánico. Páginas con número de folio 123 y 124 del archivo titulado como 1.4.4, de su propuesta.
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL O ELECTROMECHANICA)	3.0		

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento oficial que acredite los estudios. La falta de presentación del documento será motivo para la no asignación de puntos.

Handwritten signature





DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL MECANICO"	PUNTOS	INGENIERIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE BANOBRAS (VER ANEXO TECNICO)	1.0	En el apartado "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL MECANICO", presenta como mecánico a José Guzmán Larios; mientras que los cursos que adjunta son correspondientes a Francisco Isidro Cruz Martínez, por lo que no guarda congruencia. 0.0	Presenta constancias de cursos de capacitación a nombre del mecánico. 0.5
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	0.5	Paginas con número de folio 207 a la 224 del archivo titulado como 1.4.6 dominio del ayudante, de su propuesta	Paginas con número de folio 125 a la 129 del archivo titulado como 1.4.5, de su propuesta.
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL AYUDANTE DE MECANICO"	PUNTOS	10	10
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	1.0	Presenta constancias de cursos de capacitación a nombre de la persona que fue presentada como ayudante de mecánico en el apartado "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL AYUDANTE DE MECANICO". Paginas con número de folio 187 a la 206 del archivo titulado como 1.4.5 dominio mecánico, de su propuesta.	Presenta constancias de cursos de capacitación a nombre de los ayudantes de mecánico. Páginas con número de folio 131 y 132 del archivo titulado como 1.4.6, de su propuesta.

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento que acredite la certificación, estudio y/o diplomado correspondiente. La falta de presentación del documento, será motivo para no asignar los puntos.

B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.
Tel 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten signature and initials



RECURSOS ECONÓMICOS		INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
MONTOS DECLARADOS CONFORME LA ESPECIFICACIÓN DE ESTE RUBRO		PUNTOS	
Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta		1	
Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta		2	Demuestra el 8.50%, con base en su última declaración fiscal y en el monto total de su oferta. Páginas con número de folio 227 a la 262 del archivo titulado como 1.4.7 recursos económicos, y página con número de folio 1 del archivo titulado como 1.2.1 Propuesta económica, de su propuesta.
Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta		3	
Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta		4	
Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta		5	Demuestra mas del 20% con base en su última declaración fiscal y en el monto total de su oferta. Páginas con número de folio 133 a la 174 del archivo titulado como 1.4.7, de su propuesta.

El licitante para poder obtener los puntos de este rubro deberá acreditar con copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde sus ingresos sean equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para esta licitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción III del RLAASSP.

RECURSOS DE EQUIPAMIENTO		INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
PUNTOS		PUNTOS	
(3 O MÁS) AMPERÍMETRO DE GANCHO TIPO AMPROBE		0.5	Página con número de folio 176 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**BAN
BRAS**
Banco Nacional de Cajas y Servicios Públicos S.A. de C.V.

RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
(3 O MÁS) TERMÓMETRO DIGITAL PARA AMBIENTE	0.5	Página con número de folio 266 del archivo titulado como 1.4.8 recursos equipamiento. 0.5	Página con número de folio 176 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta. 0.5
(3 O MÁS) TERMÓMETRO DE PLUMA	0.5	No hace mención de este equipo. 0.0	Página con número de folio 176 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta. 0.5
(3 O MÁS) EQUIPOS DE TELEFONIA CELULAR Y/O FIJO	0.5	Unicamente presenta dos estados de cuenta con solo dos números de equipos de telefonía. Páginas con número de folio 271 a la 274 del archivo titulado como 1.4.8 recursos equipamiento. 0.0	Unicamente presenta un estado de cuenta sin que se observe a cuantos equipos de telefonía celular y/o fijo le pertenece dicho cargo. 0.0
(1 O MÁS) MANÓMETROS PARA REGISTRO DE PRESIONES (TIPO MANIFOLD).	0.5	La factura presentada para el manómetro tiene más de 2 años de antigüedad. Página con número de folio 267 del archivo titulado como 1.4.8 recursos equipamiento. 0.0	Página con número de folio 176 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta. 0.5
(1 O MÁS) MAQUINA SOLDADURA AUTÓGENA, COMPLETA.	0.5	No hace mención de este equipo. 0.0	Página con número de folio 177 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta. 0.5
(1 O MÁS) MULTIMETRO DIGITAL TIPO FLUKE MOD. 175 O 177 O 179.	0.5	No hace mención de este equipo. 0.0	Página con número de folio 177 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta. 0.5
(1 O MÁS) RECUPERADORA DE GAS	0.5	La factura presentada para la recuperadora tiene más de 10 años de antigüedad. 0.0	Página con número de folio 177 del archivo titulado como 1.4.8, de su propuesta. 0.5

8

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.
Tel 5270 1200 www.gob.mx/banbrbras





RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
		Página con número de folio 275 del archivo titulado como 1.4.8 recursos equipamiento.	

El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá acreditar que los equipos relacionados son de su propiedad mediante la presentación de lo siguiente:

Para los equipos señalados, deberá presentar factura de compra expedida con una antigüedad no mayor a 6 meses. En el caso de que las facturas superen el plazo solicitado, no se asignarán los puntos en disputa.

Para los equipos de telefonía celular y/o fijo, deberá presentar el estado de cuenta a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a dos meses de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

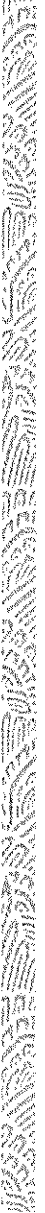
C.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
MÍNIMO 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA PARA PERSONAS FÍSICAS.	0.5	0.0 No cuenta con trabajadores con discapacidad. Página con número de folio 276 del archivo titulado como 1.4.9 discapacitados, de su propuesta.	0.0 No cuenta con trabajadores con discapacidad. Página con número de folio 179 del archivo titulado como 1.4.9, de su propuesta.

El licitante para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de esta licitación. Así como una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS

SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
CONSTANCIA	0.5	0.0 No produce bienes con innovación tecnológica.	0.0 No presenta documento que acredite que produce bienes con innovación tecnológica.



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

		Página con número de folio 277 del archivo titulado como 1.4.10 mily/mes con innovación, de su propuesta.	Página con número de folio 180 del archivo titulado como 1.4.10, de su propuesta.
--	--	---	---

El licitante para obtener los puntos deberá acreditar mediante copia de la constancia del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.

A.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE:

EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos o pedidos celebrados debidamente suscritos, donde se describan que los servicios prestados por el licitante fueron similares a los solicitados por la convocante. Si en los contratos que se presenten, el servicio fue realizado a edificios que no cuentan con características similares a los de esta Institución, no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes. Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (9 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia, que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula: Experiencia = (P_a/M) Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar</p>	9	<p>5.75 Los Contratos suman 69 meses. Contrato CNA-GRM-009/2012 Páginas con número folio 279 a la 303 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta. Convenio al Contrato CNA-GRM-009/2012 Páginas con número folio 304 a la 307 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta.</p>	<p>5.08 Los Contratos suman 61 meses. Contrato TGM/GA/0198/16. Páginas con número de folio 223 a la 247 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta. Contrato TGM/GA/1282/16. Páginas con número de folio 250 a la 277 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta. Convenio al Contrato TGM/GA/1282/16. Paginas con número de folio 280 a la 284 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta. Contrato TGM/GA/137/18. Paginas con número de folio 287 a la 317 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta. Convenio al Contrato TGM/GA/137/18.</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten signature



"a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.
"M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 9 años, y estos sean aceptados.
A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.0

Páginas con número folio 339 a la 347 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta.
Contrato SPF/AD/PS/2016/012
Página con numero folio 348 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta.
Convenio al Contrato SPF/AD/PS/2016/012
Páginas con numero folio 349 a la 355 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta.
Contrato DRMO-AD-117-17
Páginas con numero folio 356 a la 376 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta.
Contrato PRODECON-SG-DRMS-LP-006-2018
Páginas con numero folio 377 a la 421 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta
Contrato CS/016/2020
Páginas con numero folio 431 a la 452 del archivo denominado como 1.4.11 experiencia, de su propuesta

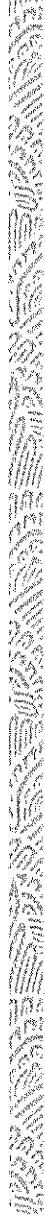
Páginas con número de folio 320 a la 324 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.
Contrato TGM/GA/092/19.
Paginas con número de folio 326 a la 357 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.
Convenio al Contrato TGM/GA/092/19.
Paginas con número de folio 359 a la 363 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.
Contrato TGM/GA/0008/21
Paginas con número de folio 364 a la 396 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.
Contrato COFEPRIS-AD-04-015-17.
Paginas con número de folio 400 a la 416 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.
Contrato COFEPRIS-AD-07-034-17.
Paginas con número de folio 417 a la 438 del archivo del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

B.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras





HACIENDA

**BAN
BRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

**ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS
EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.**

Para obtener estos puntos el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia del Anexo Técnico de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los Anexos Técnicos presentados, deberán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A) Experiencia del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc..)

Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (9 Anexos Técnicos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 9 contratos.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:

$$\text{Especialidad} = (P^*c)/M$$

Dónde:

"P" es igual a los puntos a otorgar

"c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados.

"M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales

PUNTOS

9

**INGENIERÍA, INSTALACIONES
ELÉCTRICAS ESPECIALES Y
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

Presenta 7 Anexos Técnicos.

Anexo Técnico del Contrato

CNA-GRM-009/2012

Páginas con número folio 469

a la 478 del archivo

denominado como 1.4.12

especialidad, de su propuesta.

Anexo Técnico del Contrato

800622155

Páginas con número folio 486

a la 495 del archivo

denominado como 1.4.12

especialidad, de su propuesta.

Anexo Técnico del Contrato

800678588

Páginas con número folio 504

a la 507 del archivo

denominado como 1.4.12

especialidad, de su propuesta.

Anexo Técnico del Contrato

DRMO-AD-117-17

Páginas con número folio 535

y 536 del archivo denominado

como 1.4.12 especialidad, de su

propuesta.

Anexo Técnico del Contrato

PRODECON-SG-DRMS-LP-

006-2018

Páginas con número folio 566

a la 594 del archivo

denominado como 1.4.12

especialidad, de su propuesta.

Anexo Técnico del Contrato

B20-09-ITP-E31-2019

**ESCALATOR, ELEVATOR &
ELECTROMECHANICS
ENTERPRISE, S.A. DE C.V.**

Presenta 6 Anexos
Técnicos.

Anexo Técnico del

Contrato TGM/GA/0198/16

Páginas con número folio

230 a la 247 del archivo

denominado como 1.4.11,

1.4.12 Y 1.4.16, de su

propuesta.

Anexo Técnico del

Contrato TGM/GA/282/16.

Páginas con número de

folio 258 a la 277 del

archivo del archivo

denominado como 1.4.11,

1.4.12 Y 1.4.16, de su

propuesta.

Anexo Técnico del

Contrato TGM/GA/137/18.

Páginas con número de

folio 295 a la 317 del archivo

del archivo denominado

como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16,

de su propuesta.

Anexo Técnico del

Contrato TGM/GA/092/19.

Páginas con número de

folio 335 a la 357 del

archivo del archivo

denominado como 1.4.11,

1.4.12 Y 1.4.16, de su

propuesta.

Anexo Técnico del

Contrato COFEPRIIS-AD-

04-015-17.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten signature



		Páginas con número de folio 413 a la 416 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta.	Páginas con número de folio 597 a la 605 del archivo denominado como 1.4.12 especialidad, de su propuesta.
		Anexo Técnico del Contrato COFEPRIS-AD-04-034-17.	Anexo Técnico del Contrato CS/016/2020
		Páginas con número de folio 429 a la 438 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta	Páginas con número de folio 608 a la 612 del archivo denominado como 1.4.12 especialidad, de su propuesta.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

A- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
MANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3	3 Páginas con número folio 628 a la 631 del archivo denominado como 1.4.13 metodología, de su propuesta.	3 Páginas con número de folio 181 a la 196 del archivo denominado como 1.4.13, de su propuesta.

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del servicio.

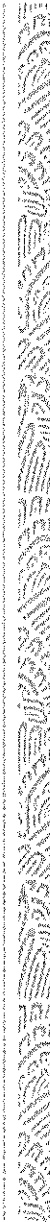
Además, deberá integrar en su propuesta técnica un documento en el que se comprometa solicitar los derechos de uso del licenciamiento del software vigente a nombre de su representada.

B.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	PUNTOS	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS EQUIPOS Y PERIODICIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	4	4 Páginas con número folio 632 a la 634 del archivo denominado como 1.4.14 plan de trabajo, de su propuesta	4 Páginas con número de folio 197 a la 200 del archivo denominado como 1.4.14, de su propuesta.

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el cronograma que especifique las acciones y tiempos a desarrollar de forma calendarizada, para cada uno de los equipos. La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados, será motivo para la no asignación de los puntos en disputa.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tef. 5270 1200 www.gob.mx/banobras





HACIENDA

BANBRAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	PUNTOS	INGENIERIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, ASÍ COMO INDICAR EL PROCESO POR EL CUAL LA EMPRESA SUSTITUIRÁ O REEMPLAZARÁ AL PERSONAL PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	3	No indica el proceso por el cual sustituirá o reemplazará al personal y no adjunta el curriculum vitae de cada persona. No acredita que cuenta con un área de selección y reclutamiento, capacitación, seguridad y mantenimiento. Página con número folio 635 del archivo denominado como 1.4.15 esquema estructural, de su propuesta.	Páginas con número de folio 201 a la 221 del archivo denominado como 1.4.15, de su propuesta.

El licitante, para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el organigrama de operación que tiene considerado de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona. La falta de los curriculums será motivo para no asignar los puntos en referencia.

El licitante mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección y reclutamiento, capacitación, seguridad y mantenimiento.

La falta de cualquiera de los aspectos solicitados, será motivo de no asignar los puntos en disputa.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	INGENIERIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.
El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la libreración de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancia de cumplimiento) o cartas dirigidas a Banobras en donde el cliente especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de experiencia del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.	8	Adjunta 8 cartas de satisfacción y/o libreración. Carta Satisfacción del Contrato CNA-GRM-009/2012 Página con número de folio 636 del archivo denominado como 1.4.16, cumplimiento de contratos, de su propuesta. Carta Satisfacción del Contrato 800622155	Adjunta 8 cartas de satisfacción. Carta Conformidad Contrato TGM/GA/0198/16. Página con número de folio 222 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16, de su propuesta. Carta Conformidad Contrato TGM/GA/1282/16.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.
Tel: 52701209 www.gob.mx/banobras



Handwritten signature



Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (9 constancias de cumplimiento) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (constancias para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante presenta un mayor número de contratos cumplidos (9 constancias de cumplimiento), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.

A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:

Cumplimiento = (P*B)/M

Dónde:

"P" es igual a los puntos a otorgar

"B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas.

"M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.

Páginas con número de folio 637 y 638 del archivo denominado como 1.4.16. cumplimiento de contratos, de su propuesta.

Carta Satisfacción del Contrato 800678588

Páginas con número de folio 639 y 640 del archivo denominado como 1.4.16. cumplimiento de contratos, de su propuesta.

Carta Satisfacción del Contrato DAOP-034-2015

Página con número de folio 641 del archivo denominado como 1.4.16. cumplimiento de contratos, de su propuesta.

Carta Satisfacción del Pedido SPF/AD/PS/2016/012

Página con número de folio 642 del archivo denominado como 1.4.16. cumplimiento de contratos, de su propuesta.

Carta Satisfacción del Contrato DRMO-AD-117-17

Página con número de folio 643 del archivo denominado como 1.4.16. cumplimiento de contratos, de su propuesta.

Carta Satisfacción del Contrato PRODECON-SG-DGRMSG-LP-006/2018

Páginas con número de folio 644 y 645 del archivo denominado como 1.4.16. cumplimiento de contratos, de su propuesta.

Página con número de folio 249 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

Carta Conformidad Convenio al Contrato TGM/GA/282/16.

Página con número de folio 279 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

Carta Conformidad Contrato TGM/GA/137/18.

Página con número de folio 286 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

Carta Conformidad Convenio al Contrato TGM/GA/137/18.

Página con número de folio 319 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

Carta Conformidad Contrato TGM/GA/092/19.

Página con número de folio 325 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

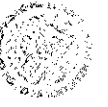
Carta Conformidad Convenio al Contrato TGM/GA/092/19.

Página con número de folio 358 del archivo denominado como 1.4.11, 1.4.12 Y 1.4.16., de su propuesta.

Carta Conformidad Contrato COFEPRIS-AD-04-034-17.

Página con número de folio 439 del archivo denominado como





HACIENDA

BANCO BRAS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO NACIONAL DE CREDITO Y SERVICIO DE FIDUCIARIA

		Carta Satisfacción del Contrato CS/016/2020 Página con número de folio 648 del archivo denominado como 14.16, cumplimiento de contratos, de su propuesta.	14.11, 14.12 Y 14.16, de su propuesta.
--	--	--	--

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40/MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica. J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 575, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras



Handwritten signatures and initials



NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPIUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPIUESTA ECONOMICA	TOTAL
1	INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	33.75		
2	ESCALATOR, ELEVATOR & ELECTROMECHANICS ENTERPRISE, S.A. DE C.V.	46.08		

ELABORÓ

ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

REVISÓ

RICARDO ZARATE ARELLANO
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

AUTORIZÓ

MIRIAM SULAMITA CALDIVAR MÁRQUEZ
Gerente de Servicios Generales

